

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

---

### CONVOCATORIA DE CONTRATOS LABORALES EN EL MARCO DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE I+D+F

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Ingeniería Técnica Agrícola.

**Requisitos:** a) Tener nacionalidad española o ser nacional de otro Estado en los términos del artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. **TITULACIÓN ACADÉMICA:**

Grado Ingeniería Agrícola, Ingeniero/a Técnico/a Agrícola, Ingeniero/a Técnico/a Forestal,

Grado Ingeniería Agroalimentaria y Medio Rural, Grado en Ingeniería EXPERIENCIA:

Experiencia docente mínima de dos años en ámbito agrario desempeñando puestos de

trabajo directamente relacionados con la temática del proyecto (uso sostenible de

productos fitosanitarios, biocidas para la higiene veterinaria, y bienestar animal) que implique actividades

de formación e información a los profesionales del sector agrario. **FORMACIÓN:** Formación

en pedagogía o metodología didáctica (Máster en Formación del Profesorado, Curso de

Aptitud Pedagógica, Título de Especialización Didáctica, o similares), o curso de formador de

formadores ocupacional, reconocido por Organismo Oficial de, al menos, 100 horas lectivas. **OTROS**

**REQUISITOS:** Carnet de conducir B. Disponibilidad para viajar por toda la Comunidad Autónoma

de Andalucía. \*PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES

**Organismo:** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

**Plazas:** 1 contrato laboral

**Plazo:** 2023-04-03

**Observaciones:** \*SOLICITUDES: 1. La solicitud y el autobaremo deberán ajustarse a los formularios disponibles en la página web del IFAPA, <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa>, en el apartado «Oficina Virtual», Empleo Público.

2. Las solicitudes, se presentarán única y exclusivamente en la página web del IFAPA, en la dirección web indicada, o en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo único punto 3 del Decreto-ley 27/2020, de 22 de octubre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se adoptan diversas medidas como consecuencia de la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

Las personas aspirantes quedan vinculadas a los datos que hayan hechos constar en su solicitud y autobaremo.

\*PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de esta resolución de convocatoria, comenzando dicho plazo a las 00:00 horas del primer día y finalizando a las 24:00 horas del último día. A estos efectos y de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los sábados no se consideran hábiles.

**Fuente:** BOJA No. 53 del 20/03/2023 5027/1

**Fecha de publicación:** 21/03/2023

